



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2025

Objetivo General: Promover el conocimiento de los temas asociados al ejercicio de una ciudadanía, crítica responsable, conocedora y abierta como pilar de la formación ciudadana actual.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar un pensamiento crítico respecto de los deberes y derechos que los estudiantes poseen como ciudadanos.
- Desarrollar la capacidad de extrapolar los procesos evidenciados al interior de la escuela como modelo democrático para entender el funcionamiento de la sociedad
- Conocer los derechos y deberes que nos transforman en miembros de una sociedad de características democráticas.
- Valorar los procesos cívico democráticos de las sociedades como motor regulador de nuestros propios intereses.
- Conocer los procesos mediante los cuales una sociedad de carácter democrática toma sus decisiones.

Nombre de la acción: Unidad de educación cívica.

Descripción de la acción:

En el primer semestre las profesoras de Historia y Geografía de sexto básico y cuarto año medio, realizarán la unidad de formación política a través del desarrollo del análisis de los siguientes puntos:

-Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones de ellas.

-La Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado: definición de Constitución, proceso de gestación de ella, principios y valores contenidos en la Carta Fundamental, valoración e importancia de la Constitución en la organización política nacional.

-Estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena (diálogo, respeto a los derechos humanos, tolerancia, respeto, pluripartidismo, etc).

Objetivo(s) de la ley:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Fecha inicio de la acción: Marzo 2025

Fecha término de la acción: Junio 2025

Personas responsables: Profesoras de Historia y Ciencias Sociales de enseñanza Básica y enseñanza Media

Recursos para la implementación: Bases curriculares y Programas de Estudio, Data

Programa con el que financia las acciones:

Medio de verificación: Registro de contenidos en el libro de clases.

Nombre de la acción: Seamos periodistas

Descripción de la acción: Cada día lunes los alumnos y alumnas de primero básico, comentan frente a sus compañeros alguna noticia de interés que hayan leído junto a sus padres en un diario nacional y/o local

Objetivo(s) de la ley:

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Fecha inicio de la acción: Agosto 2025

Fecha término de la acción: Diciembre 2025

Personas responsables: Profesora de Primero Básico

Recursos para la implementación: Diarios.

Programa con el que financia las acciones:

Medio de verificación: Registro de contenidos en el libro de clases, noticia pegada en el cuaderno de Lenguaje.

Nombre de la acción: Elección Centro de alumnos

Descripción de la acción:

Objetivo(s) de la ley:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Fecha inicio de la acción: Marzo 2025

Fecha término de la acción: Abril 2025

Personas responsables:

Recursos para la implementación:

Programa con el que financia las acciones:

Medio de verificación:

Nombre de la acción: Participación Torneo interescolar de deliberación y formación cívica Delibera.

Descripción de la acción: Un grupo de estudiantes de cuarto año medio, guiados por la profesora de Historia Geografía y Ciencias Sociales, participan en el torneo interescolar de deliberación y formación cívica, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

En la competencia los estudiantes se organizan en equipos de cuatro alumnos y proponen una iniciativa de ley para solucionar algo que les preocupa o los motiva a investigar de la realidad del país. Se trata de generar diversas alternativas, identificar si requiere una intervención legal, definir la iniciativa juvenil de ley y difusión por redes sociales a la comunidad.

Objetivo(s) de la ley:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Fecha inicio de la acción: Abril 2025

Fecha término de la acción: Noviembre 2025

Recursos para la implementación:

Personas responsables: Profesora de Historia Geografía y Ciencias Sociales Miss Marga Florit.

Programa con el que financia las acciones:

Medio de verificación: Página web de la Biblioteca del Congreso Nacional www.bcn.cl

Nombre de la acción: Gala Folclórica

Descripción de la acción: Los profesores de educación física serán los encargados de que los estudiantes realicen bailes típicos chilenos, ensayando estos en su asignatura para ser mostrados a toda la comunidad educativa.

Cada profesor jefe del colegio será el encargado de informar a los padres y apoderados sobre el baile típico que representarán sus pupilos, para la confección e implementación del vestuario adecuado.

Objetivo(s) de la ley:

- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Fecha inicio de la acción: Septiembre 2025

Fecha término de la acción: Septiembre 2025

Personas responsables: Dirección del colegio, profesores de Educación Física.

Recursos para la implementación: Arriendo gimnasio,

Programa con el que financia las acciones:

Medio de verificación: Fotografías, página web del colegio